



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0993-2017-UNAP

Iquitos, 02 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 229-D-FISI-UNAP-2017, presentado el 18 de julio de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre culminación de desplazamiento de docente;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1835-2011-UNAP, del 22 de agosto de 2011, se resuelve autorizar el desplazamiento en la modalidad de rotación del Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, a partir del 01 de septiembre de 2011;

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector dar por concluida el desplazamiento en la modalidad de rotación del Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, debido a que no afecta el diseño de la carga académica de los docentes y el normal desarrollo de las clases en el Semestre Académico 2017 – II, que será cubierto por la plana docente actual de la FISI;

Que, por las razones expuestas, es conveniente dar por concluida a partir de la fecha el desplazamiento en la modalidad de rotación del Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de don Luis Benjamín Irigoin Sánchez;

Que, por este motivo, es necesario disponer el retorno de don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, a su unidad académica de origen Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH);

Estando al Oficio n.º 843-2017-UGRH/OCARH/DGA-UNAP, del jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir de la fecha, el desplazamiento en la modalidad de rotación del Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer el retorno de don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva, a su unidad académica de origen Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, teniendo en consideración el artículo precedente, debiendo presentarse ante la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH).

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que el retorno de don Luis Benjamín Irigoin Sánchez, a su unidad académica de origen, no genera por ningún motivo plaza vacante en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a las facultades académicas antes señaladas, a la Oficina General Planificación y Presupuesto y a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL